

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004835

Lima, 23 de junio de 2022.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificada por Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento del SAT, así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004201 de fecha 4 de enero de 2019, se designó a la señora Elizabeth Janeth Cusihuallpa Ríos como Gerente de Recursos Humanos del SAT, a partir de la misma fecha;

Que, la Gerencia de Recursos Humanos, a través del Memorando N.º D000851-2022-SAT-GRH de fecha 23 de junio de 2022, emitido en atención a lo dispuesto por la Jefatura mediante Memorando N.º D000251-2022-SAT-JEF, comunica la licencia por descanso médico que se otorga a la citada servidora del 26 al 30 de junio de 2022 y solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Gerencia de Recursos Humanos del SAT a la señora Carmen Isabel Pimentel Navarro, en adición a sus funciones como Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del SAT;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Encargar la Gerencia de Recursos Humanos del SAT a la señora Carmen Isabel Pimentel Navarro, del 26 al 30 de junio de 2022, en adición a sus funciones como Secretaria Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del SAT.

**Artículo 2º.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
**Miguel Filadelfo Roa Villavicencio**  
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

